



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1775

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2254708).-

PARANÁ; 02 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Formación Institucional "*Escuela y Redes: Orientaciones para el abordaje de situaciones vinculadas al suicidio*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Jornada estará a cargo del Programa Unidad de Apoyo Provincial dependiente de la citada Coordinación, el cual viene trabajando en el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, interviniendo en situaciones referidas a las problemáticas que aquejan a los adolescentes y jóvenes y como éstas van fluctuando con el correr del tiempo;

Que atento al considerable crecimiento que han tenido las demandas respecto a las autoflagelaciones, amenazas e intentos de suicidio en los últimos años, es que se considera necesario fortalecer la construcción de vínculos de confianza, así como el crecimiento interinstitucional en conjunto al armado de redes comunitarias, que permitan elaborar estrategias que contribuyan a un abordaje comprometido de dichas situaciones;

Que a fin de dar respuesta a la demanda de intervención y asesoramiento en la temática se convocará a especialistas en Salud Mental y Suicidio, los cuales aportarán a la formación de los docentes de la Provincia de Entre Ríos;

Que la propuesta, a realizarse el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que ante lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Formación Institucional "*Escuela y Redes: Orientaciones para el abordaje de situaciones vinculadas al suicidio*", organizada por la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E., destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades, a realizarse el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

cm

////



Provincia de Entre Ríos


RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2254708).-


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

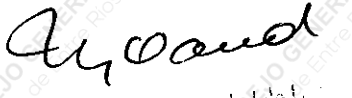
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-


AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Rita M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Peña Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER